

INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2016

CONTRATAR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TOPOGRÁFICO CON DESTINO A CONVENIO INVIAS – UPTC No. 918 de 2014 PARA LOS SIGUIENTES CORREDORREDORES: CORREDOR SAN GIL – CHARALA, CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO, CORREDOR GIRÓN – ZAPATOCA, CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCATILLO (TRAMO I)

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, SEIS (6) DE JULIO DE 2016**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2016
CONTRATAR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TOPOGRÁFICO CON
DESTINO A CONVENIO INVIAS – UPTC No. 918 de 2014 PARA LOS
SIGUIENTES CORREDORREDORES: CORREDOR SAN GIL – CHARALA,
CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO, CORREDOR GIRÓN – ZAPATOCA,
CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCATILLO (TRAMO I)**

Tunja, Seis (06) de Julio de 2016.

Señores
Ing. VLADIMIR BALAGUERA ROA
vladimir.balaguera@yahoo.es

En razón a sus observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, recibidas en el correo bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACION 1. CRONOGRAMA.

Se acepta la observación y se corregirá lo pertinente en el pliego de condiciones definitivo.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
OLGA MIREYA GARCIA TORRES
Presidenta Comité Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)
FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2016
CONTRATAR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TOPOGRÁFICO CON
DESTINO A CONVENIO INVIAS – UPTC No. 918 de 2014 PARA LOS
SIGUIENTES CORREDORREDORES: CORREDOR SAN GIL – CHARALA,
CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO, CORREDOR GIRÓN – ZAPATOCA,
CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCATILLO (TRAMO I)**

Tunja, Seis (06) de Julio de 2016.

Señores
KELY YUICELA QUITIEAN CHILA
quitianchila@hotmail.com

En razón a sus observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, recibidas en el correo bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACION 1. EXPERIENCIA GENERAL Y EVALUACIÓN DE PUNTAJE.

La respuesta se otorga en los términos expuestos por el Comité Técnico Evaluador en escrito adjunto.

OBSERVACION 2. CAPITAL DE TRABAJO.

La respuesta se otorga en los términos expuestos por la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios, en escrito adjunto.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
OLGA MIREYA GARCIA TORRES
Presidenta Comité Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)
FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2016
CONTRATAR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TOPOGRÁFICO CON
DESTINO A CONVENIO INVIAS – UPTC No. 918 de 2014 PARA LOS
SIGUIENTES CORREDORREDORES: CORREDOR SAN GIL – CHARALA,
CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO, CORREDOR GIRÓN – ZAPATOCA,
CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCATILLO (TRAMO I)**

Tunja, Seis (06) de Julio de 2016.

Señores
ARTURO BERNAL SUAREZ
berarturo@hotmail.com

En razón a sus observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, recibidas en el correo bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIONES 1 Y 2. ESTADOS FINANCIEROS.

La respuesta se otorga en los términos expuestos por la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios, en escrito adjunto.

OBSERVACION 3. MODELO DE LOS EQUIPOS

La respuesta se otorga en los términos expuestos por el Comité Técnico Evaluador en escrito adjunto.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
OLGA MIREYA GARCIA TORRES
Presidenta Comité Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)
FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 3 DE 2016
CONTRATAR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TOPOGRÁFICO
CON DESTINO A CONVENIO INVIAS – UPTC No. 918 de 2014 PARA LOS
SIGUIENTES CORREDORREDORES: CORREDOR SAN GIL – CHARALA,
CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO, CORREDOR GIRÓN – ZAPATOCA,
CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCATILLO (TRAMO I)

Tunja, Seis (06) de Julio de 2016

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Por medio de la presente me permito allegar respuesta frente a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, de la siguiente manera:

❖ **OBSERVACIONES DE KELY GICELA QUITIAN y ARTURO BENRAL SUAREZ**

La capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, se logró con base en un estudio financiero realizado por la Universidad a través del grupo de Bienes Suministros e Inventarios, donde se analizó y se pondero las condiciones de solidez financiera de la Empresa versus la posibilidad de participación de los oferentes, determinando que la exigencia de una liquidez superior al 1.5, un Endeudamiento del 50% o inferior y un capital de trabajo igual o superior al 80% del presupuesto oficial, dan fe de las calidades financieras del futuro adjudicatario, permitiéndole asumir la carga contractual, y que a su vez se respeta la participación de los oferentes.

En éste sentido le solicito al Comité de Contratación sostenerse sobre la exigencia de dichos estados financieros.

Cordialmente,

(original firmado)

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO

Coordinador del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.

Tunja, 05 de julio de 2016

Señores:
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
Uptc

**Referencia: Respuesta a Observaciones técnicas al pliego de condiciones
Invitación Pública No.003 de 2016**

Respetados Señores:

Tomando en cuenta la observación No.1 realizada por la Ingeniera KELLE YICELA QUITIAN CHILA sobre incluir en el numeral 10.3.2 EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL que por lo menos uno (1) de los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deba encontrarse clasificado en el "Clasificador de Bienes, Obras y servicios de las Naciones Unidas" en el CIU 72141700, nos permitimos aclarar que la norma da libertad al contratante de exigir o no dicho requisito y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, la universidad da la libertad al proponente de que el contrato figure o no en dicho registro.

Con respecto a la observación No.2 realizada por la Ingeniera KELLE YICELA QUITIAN CHILA sobre el numeral 10.3.3 EVALUACIÓN DE PUNTAJE, donde solicita se tenga en cuenta modelo iguales o superiores al año 2013, se aclara que dicha especificación es la solicitada, dado a que se da puntuación a una mejora significativa en la prestación del servicio.

En la observación No.3 realizada por el señor ARTURO BERNAL SÚAREZ sobre el numeral 10.3.3 EVALUACIÓN DE PUNTAJE, donde solicita se cambie el modelo a 2010, se aclara que dicha especificación es la solicitada, dado a que se da puntuación a una mejora significativa en la prestación del servicio.

Cordialmente,


GABRIEL SIERRA TORRES
Profesional de Apoyo
Convenio 918 de 2014


ANGELA PÉÑUELA ARTEAGA
Profesional de Apoyo
Convenio 918 de 2014

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

05 de Julio de 2016
6. 07. 16
Sonia
Folio
9:16 am